



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

*Buenos Aires, 1 de febrero de 2024*

**RES. PRESIDENCIA N° 60/2024**

**VISTO:**

El TEA N° A-01-00037654-6/2023, la Resolución CM N° 1046/2011, y

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante el trámite administrativo de referencia, el Dr. Rodolfo Ariza Clerici, en su carácter de Juez del Tribunal Electoral de la CABA, solicita la designación interina de la agente Rocío Fernández Folatti en el cargo de Prosecretario Letrado de Cámara, en la Vocalía III a su cargo.

Que la Dirección General de Factor Humano brindó intervención a la Dirección de Relaciones de Empleo quien informó, mediante Dictamen FH N° 23/2024, que el hecho generador de la presente propuesta lo constituye la vacante generada en el cargo de Prosecretario Letrado de Cámara en la Vocalía III (Dr. Ariza Clerici), en virtud de la licencia sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otro cargo concedida al agente Diego Dolabjian, conforme Resoluciones de Presidencia N° 1307/2023 y 1366/2023.

Que, para cubrir interinamente el cargo en cuestión, el Sr. Magistrado solicita la designación interina de la agente Rocío Fernández Folatti, quien actualmente se encuentra designada en el cargo de Secretaria Administrativa y como 2ª Jefa de Departamento a cargo de la Oficina de Asistencia Administrativa y Operativa de la Comisión de Transferencias del Poder Judicial de la Nación y del Ministerio Público de la Nación a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, conforme Resolución de Presidencia N° 880/2022.

Que se dio intervención a la Secretaría de Administración General y Presupuesto y, por su intermedio, a la Dirección General de Programación y Administración Contable.

Que, mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

Art. 1º: Designar a la agente Rocío Fernández Folatti, Legajo N° 8473, en el cargo de Prosecretaria Letrada de Cámara en la Vocalía III –Dr. Rodolfo Ariza Clerici- del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con carácter interino, en virtud de la licencia sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otro cargo concedida al agente Diego Alberto Dolabjian, mientras se extienda la misma y hasta su efectiva reincorporación.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los/as Sres/as Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, al Tribunal Electoral de la CABA, a la Comisión de Transferencias del Poder Judicial de la Nación y del Ministerio Público de la Nación a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a la Dirección General de Factor Humano -a fin de informar a la agente Rodríguez Folatti que deberá tramitar su correspondiente licencia-, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA –excluido el Tribunal Superior de Justicia-, publíquese en la página de Internet [consejo.jusbaires.gob.ar](http://consejo.jusbaires.gob.ar) y, oportunamente, archívese.

**RES. PRES. N° 60/2024**